

## **50 AÑOS DEL VOTO FEMENINO EN MÉXICO PRESENTACIÓN DE LA REVISTA: LA VENTANA, NÚM. 19**

SOFÍA VALENCIA ABUNDIS

Secretaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Ex-Diputada

Federal y Senadora suplente por el estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, junio, 2004

### **Distinguidas compañeras y compañeros**

Expreso mi profundo agradecimiento, por esta invitación, a la Dirección del Centro de Estudios de Género de la Universidad de Guadalajara. La presentación de éste número de la revista sobre el 50 aniversario del voto de la mujer mexicana, es un excelente motivo para reflexionar junto con quienes escriben en ésta sobre el tema.

No puede una menos que sentirse satisfecha por los avances que hemos logrado para abordar los asuntos de las mujeres o de la mujer, y la especialización que sobre este tema se da, no sólo en la terminología, las técnicas de investigación, la metodología de estudio, la bibliografía existente, las referencias a muchos y variados eventos locales, nacionales e internacionales, sino también, a la diversidad de voces que hablan del tema y a la necesidad cada vez más urgente de una participación activa del Gobierno en sus tres esferas de representación, así como la presencia de áreas especializadas de atención por parte de las universidades, de los partidos políticos y la sociedad organizada.

La realización de talleres de estudio, conferencias, discursos, propuestas, foros, diplomados, cursos, etc., crean un ambiente propicio

para no abandonar la lucha y continuar, sin tregua ni descanso, en el objetivo superior, que desde cualquier espacio de participación, nos hayamos trazado.

Ha sido tal el avance de las mujeres en la sociedad, que hasta quienes pensamos que íbamos al día en el trabajo a favor de la mujer, encontramos nuevas y variadas vías para transitar por este camino.

Cuando lean todos los presentes la revista que nos entrega el Centro de Estudios de Género, se encontrarán con análisis inteligentes, preparados a conciencia, pues las referencias bibliográficas son verdaderamente sorprendentes, y con características especiales según el tema y el particular punto de vista de sus autores, a quienes por fortuna conocemos de mucho tiempo y sabemos que son garantía y, la verdad, deleite, leer y escuchar.

Desde la página editorial de la revista, Cristina Palomar nos lleva a dos términos: democracia y género, como punto de partida para que, a lo largo de todos los trabajos presentados, pudiésemos encontrar respuestas a tantas y tantas preguntas formuladas en ellos.

Es curioso, pero en la mayoría de los artículos abundan los cuestionamientos. Parecería una especie de recurso literario para interesar al lector aunque —creo—, también es un producto de la necesidad de encontrar respuestas a tantas y tantas interrogantes que surgen de nuestra falta de comprensión acerca de las «razones naturales», «culturales» y «políticas» de la desigualdad; de que, por una razón biológica como nacer hombre o mujer, con piel de color claro u oscuro, de nacer en una familia de abolengo o no, en una comunidad indígena, rural o urbana, de ser bonito o feo, o, con una discapacidad, etc., ya eres diferente, tienes trato diferenciado y, lo que es verdaderamente incomprensible,

tienes derechos diferentes y —lo subrayo—, derechos diferentes, si eres hombre o mujer.

Tal es la razón del festejo por el voto femenino: conquistar un derecho, aunque digan los defensores recalitrantes del espíritu de la ley, que éste no se había negado, sino que, simplemente, no se había ejercido y, también aunque se pregunta para qué tantas leyes tan específicas que señalan la igualdad del varón y la mujer, el reconocimiento del voto universal, los derechos laborales, los derechos de los niños, los derechos de los indígenas, los derechos de la tercera edad, las personas con capacidades diferentes y, más especificidades normativas llevadas al Legislativo. Ellos mismos llegan a preguntar: ¿para qué políticas públicas con perspectiva de género?, ¿qué es eso y para qué sirve?, pues —según ellos—, a partir de estos conceptos las mujeres nos segregamos, nos volvemos «separatistas» y provocamos la desigualdad.

Por estas y mil razones más, es muy importante contar con esfuerzos como el de *La ventana*, para ir planteando respuestas y soluciones nacidas, no del sentimiento de impotencia o de la experiencia, o de la sensibilidad femenina; sino que busquen soluciones prácticas y posibles como producto de estudios sistematizados, científicos y realistas que vayan al fondo del problema.

Me parece que resulta necesario y fundamental definir, de una vez y para siempre, el concepto de género, pues tiende a considerarse como una trampa para introducir en la sociedad conceptos nuevos que tienen que ver con la sexualidad y sus diferentes entornos: el derecho a decidir sobre su cuerpo, las relaciones homosexuales y una salida rápida del concepto mujer por su connotación tradicional en la política de roles, para convertirse en un nuevo ser: el género.

Blanca Olivia Peña Molina, profundiza y define de una manera amplia el concepto de género y sus implicaciones para efectos de utilidad en la política y en las políticas públicas. Es muy interesante este artículo porque nos aclara de una manera muy bien lograda, conceptos que de otra suerte tendríamos que investigar mucho.

Me atrevería a preguntar al amable auditorio, para sus adentros, ¿puedo definirme y definir con claridad el concepto de género y, a partir de ello, proponer el concepto de política pública, o perspectiva de género? Blanca Olivia nos ayudará a definirlo o a utilizarlo en su contexto adecuado.

Otros conceptos sumamente interesantes tienen que ver con el género y el poder político, la democracia liberal y la radical, el concepto de ciudadanía, la relación entre la economía y la política, el sistema de cuotas, la representatividad en el sistema político, la rendición de cuentas, el pluralismo en la representatividad, la eficacia de la representación en el sistema de cuotas, la paridad participativa, las reivindicaciones de la política de identidad, la representación simbólica, la representación en los partidos políticos, en fin, un análisis amplio de conceptos que nos llevan a analizar y concluir sobre la importancia de la presencia y participación de la mujer en la política o en la vida pública, como garante de identidad con la lucha de las mujeres o la lucha de género, o la necesidad de la visión de género en los varones que hacen la política.

María Luisa Tarrés nos lleva a razonar sobre una nueva cultura democrática cuyo ideal sea la integración de los intereses de las mujeres y la incorporación plena de las mujeres. Desde un análisis del régimen político imperante en el país, hasta la transición democrática en la que, según su convicción, se da la con realización a las elecciones en un segundo momento.

Nos habla sobre la oportunidad para crear instituciones nuevas que satisfagan necesidades no resueltas, como las vinculadas a la condición de la mujer y a las relaciones de género, enfatizando sobre nuevos modelos institucionales. Es muy interesante su deseo de mostrarnos que la perspectiva de género tiene un enorme potencial escasamente explorado en el área de estudios y encuestas sobre la política nacional. Afirma que en la esfera de las instituciones formales, las mujeres encuentran más obstáculos para su integración en México y en América Latina. Señala la autora que la cultura sexista invade, de tal forma, los valores, las normas y las prácticas en el ámbito de lo político, que es aquí donde se aprecia, con mayor claridad que en otros espacios, las dificultades de la integración de la mujer. El problema no es nuevo y está tan enraizado que, finalmente, el analista no logra discernir cuál es la causa del problema.

Hay dos cuestiones que me llaman mucho la atención y que quisiera subrayar: primera, que el avance de la mujer en la sociedad lo medimos por su número y su nivel de presencia en la política, no de participación, porque ésta es elevada; y, segunda, la dependencia de las mujeres y su subordinación a las relaciones familiares y domésticas, que les impide la materialización de sus anhelos personales y justifican su ausencia en la vida pública.

Sí a esto sumamos elementos como la culpa, la sujeción a roles y, como señala María Luisa, poseer algún grado de autonomía, una imagen positiva sobre sí mismos y ciertos recursos que permitan la reflexión y —agregaría—, ciertos recursos materiales que les dieran autonomía, las cosas cambiarían radicalmente.

La presentación de cuadros en los que apreciamos el grado de individualización de las mujeres y los hombres para acceder a la vida públi-

ca, al Congreso, y la contribución a la política según el nivel de vida de los mexicanos, nos acerca a datos interesantes sobre la necesidad de individualizarse para avanzar y lograr que el régimen político se comprometa con nuevos espacios de oportunidades para las mujeres.

En un excelente trabajo de documentación y análisis, Ana Ma. Fernández Poncela nos presenta los avances significativos que la presencia de las mujeres ha alcanzado en los cargos de elección popular, derivados de las reformas a los Documentos Básicos de los Partidos Políticos, pero fundamentalmente, por las reformas al 175 del COFIPE que, habiendo superado el nivel de «sugerencia»; de 1993, en el 22 transitorio en las reformas de 1996, determina no más de 70% de candidaturas de un mismo género, que aunque se redacta con la palabra «considerarán» y que no implica obligatoriedad, significó un avance sustancial.

Sin embargo, en abril del 2002, la Cámara de Diputados aprobó un nuevo decreto para señalar que «en ningún caso incluirán más del 70% de candidaturas propietarias de un mismo género» 175-A. Las listas de Representación Proporcional (RP), se integrarán por segmentos de 3 candidaturas y habrá una de diferente género, 175-B. Aunque en el 175-C quedan exceptuadas las candidaturas de mayoría relativa.

Es importante señalar que estas modificaciones en el COFIPE influyeron en las Legislaturas Locales y en el Estado de Jalisco, se lograron reformas en la Ley Electoral del Estado de Jalisco que impactan de manera directa las candidaturas con estos conceptos:

a) el sistema de cuotas: no más de 70% de candidaturas de un mismo género. b) La especificación de los segmentos de tres para las candidaturas de RP. c) La aclaración en lo que se refiere a las candidaturas de la mayoría absoluta. d) Una precisión afortunada en el nivel municipal consignada en el artículo 42 de la referida Ley las candidaturas de

regidurías: en municipios de 7 regidurías, la fórmula es de 5 y 2 en relación a géneros diferentes; en las de 9, 6 y 3; en las de 11, 8 y 3; y, en las de 14, 9 y 4. e) El Consejo Electoral del Estado regresará a los partidos políticos que incumplan estas disposiciones, la planilla de regidores que vayan a registrar en una contienda electoral, a fin de que se ajusten a la fórmula señalada en la Ley.

También es importante destacar la importancia de la presentación de las iniciativas por las mujeres diputadas y el frente común que logran, aún siendo de diferentes ideologías partidistas para lograr estos avances.

Quizá esto ayude a dilucidar un cuestionamiento que con frecuencia se hace y que se reflexiona en más de uno de los trabajos que hoy se presentan: si es garantía para las mujeres que haya una mujer, o varias mujeres, velando por sus intereses en las Cámaras o Congresos. Si realmente representan la lucha de género y si se comprometen con la representatividad.

Creo que en la mayoría de los casos, sí. Es poco frecuente que se den ejemplos de mujeres que no comparten la visión de género, pero los hay, sin embargo, entendiendo sus propias circunstancias y respetando sus diferencias. Una mujer, en esos espacios, generalmente se compromete con su voto, aunque no participe todas en los foros femeniles, o presenten ponencias o puntos de acuerdo en relación al género, e incluso nunca asistan a una reunión de mujeres y proclamen su desinterés y su inconformidad con estas luchas, no se sustraen a las acciones afirmativas, cuando llega el caso, y hasta presumen de haber apoyado esta causa, porque no deja de ser satisfactorio, para cualquier legislador, hacer valer su voto a favor de una causa noble o útil, máxime si es varón y reconoció públicamente su interés en las mujeres al afirmar en su campaña que «si había nacido de una mujer, se había casado con

otra y tenía muchas hijas, su mundo estaba dominado por las mujeres y por eso creía en ellas» aunque eso sí, nunca se comprometió a presentar una iniciativa en favor de las mujeres, pues ¡¡imagínense qué pensarían de él! Y también hay mujeres candidatas que no se comprometen ni se sienten obligadas hacia las mujeres. En múltiples ocasiones hemos visto y experimentado cómo se inconforman las mujeres por la candidatura de determinada mujer.

Veamos un ejemplo: en el estado de Jalisco existen 20 distritos de mayoría relativa. Si hay dos candidatas mujeres y 18 hombres, en lugar de discutir con su dirigencia partidista por los espacios de los varones y sus currículos, discuten por los espacios de la mujer. ¿No sería saludable, en muchas ocasiones discutir el currículum de ellos y no de ellas?, porque así ya logramos, como género, más espacios.

Y esto sucede en diversos cargos, tanto políticos como gubernamentales y directivos en la iniciativa privada.

¡Cuánto debemos transformar nuestra conciencia de género! Frecuentemente escuchamos decir a las mujeres que tienen más amigos, que amigas; o que trabajan mejor con hombres que con mujeres. ¿Es algún delito éste, merece sanción o sólo necesitan desarrollar un sentido de convivencia armónica con quienes son de su mismo sexo, un gran sentido de solidaridad y un elevado sentimiento de agrado y satisfacción por el éxito de sus congéneres? Está fácil ¿verdad?

Es necesario consultar el trabajo de Ana Ma. Fernández Poncela, no sólo por la información contenida en él para investigadores, analistas, estudiosos del tema de género, líderes y ciudadanía en general, sino por lo elaborado del tema y las reflexiones que hace y que nos llevan a interpretar los avances de las mujeres en la política. Gracias Ana María por facilitarnos la tarea de investigación.



Tuve la oportunidad extraordinaria en mi vida de ocupar dos cargos que me llenaron de satisfacción y de orgullo: la dirigencia nacional de las mujeres campesinas de la CNC y la dirigencia nacional de las mujeres del PRI. El primer espacio de 1986 a 1989 y, el segundo, de 1993 a 1999.

En ambos casos conocí y conviví con muchas de las mujeres que participaron en la histórica asamblea del 6 de abril de 1952, en la que demandaron el voto al Lic. Adolfo Ruiz Cortínez y, a quienes conocemos como las Precursoras del Voto en México. Escuché, de viva voz la relación de tan feliz acontecimiento y el entusiasmo que en ellas provocó la oportunidad del voto universal. Como ningún otro, este hecho marcó la vida de las mujeres en nuestro país, al abrir nuevos espacios de participación y reconocimiento a sus derechos políticos plenos.

Conversar con Margarita García Flores, Martha Andrade de del Rosal, quienes habían sido oradoras en el evento (una como dirigente nacional de las mujeres del PRI y otra como dirigente de las mujeres priístas del Distrito Federal), con Doña Lupita de Hernández Loza (Lupita Urzúa, a quien acabo de saludar hace escasos dos meses), y tantas y tantas mujeres, que por escasez del tiempo no menciono, me hicieron sentir la importancia del voto para la mujer. Por ello, cada año al conmemorarse un aniversario más del voto universal para las mexicanas, hacer un recordatorio de ese evento y transmitirlo, me parece un homenaje justo y, a la vez, necesario para recordarnos un mensaje de lucha, esfuerzo y acción conjunta de las mujeres, cuando se trata de lograr grandes avances.

Ese me parece que es el elemento relevante y destacado de este número de *La ventana* que, junto a las reflexiones del producto o las consecuencias de este acontecimiento histórico a los que ya me he referido, se sume el esfuerzo realizado —que me consta— por María Teresa

Fernández Aceves para organizar y realizar el evento conmemorativo del 50 aniversario del voto de la mujer, en octubre del 2003.

Escuché los valiosos trabajos de la propia María Teresa, de Jorge Alonso, René De La Torre, Ma. Candelaria Ochoa Ávalos, Guillermo Castillo y Mara Robles. Ahora que he vuelto a vivenciarlos en la lectura y en el recuerdo, la historia vuelve a acercarnos a los momentos y a los personajes que la hicieron; esta riqueza en sus contenidos se convierte en documentos obligados de información y análisis de la forma y de los tiempos en que se reconoció el derecho al voto de las mujeres en diversas partes del mundo; en qué años se tuvo esta conquista en América Latina; quiénes participaron en esta lucha en México, quiénes en Jalisco; qué opinaban los periódicos sobre el asunto. Por cierto, cuando se lee este último e interesante trabajo de Guillermo Castillo no queda más que justificar la época en que fueron escritas las notas, y comprender el entorno.

Mi reconocimiento a todos ellos por sus trabajos pero, sobre todo, por continuar en la ruta de apoyar a las mujeres en sus anhelos y sus necesidades de crecimiento, desarrollo y expansión.

Ojalá que el Centro de Estudios de Género de la Universidad de Guadalajara, nuestra Universidad, nos siga obsequiando esta riqueza de trabajos para reconocer y engrandecer la inteligencia y el talento de tantos investigadores y estudiosos comprometidos con la lucha de las mujeres. Felicidades a Cristina Palomar, Dolores Rivera y a todo ese equipo por este esfuerzo.